



Boletín Especial de DNI:

Los Niños de Padres Encarcelados

Septiembre 2011

www.defenceforchildren.org

Vol. 1

En este boletín:

- Introducción
- Viviendo en la prisión de Bélgica con uno de los padres
- El caso específico de Bolivia: Viviendo con la familia en prisión
- No hay referencia sobre la situación de los niños con padres encarcelados en la ley penal de Costa Rica
- La consideración de los niños con padres encarcelados en la nueva reforma nacional del sistema penitenciario de Paraguay
- Madres en prisión con sus hijos en México
- Tomando en consideración a los niños con padres encarcelados en los Países Bajos
- El fenómeno de “los niños encarcelados en Uganda”
- El estado de los bebés y niños que viven con mujeres presas en Pakistán.
- Exhibición en las Naciones Unidas: Condenado Colaterales: Si mis padres van a la cárcel ¿Qué me pasará a mí?

Bienvenidos al Boletín Especial de Defensa de Niñas y Niños Internacional (DNI)

Introducción por Oliver Robertson, Oficina Cuáquera en la ONU (QUNO)

Si te dijese que tu papá de repente “se ha ido al hospital”, pero no puedes visitarlo, ¿qué harías? Y si tu madre se mudase “a una casa nueva” a un centenar de kilómetros de distancia, pero no se te permitiese ir con ella, ¿cómo te sentirías?

Estos son sólo dos de los escenarios a los que los niños de los presos se enfrentan todos los días. Separados de sus padres por el Estado, tienen que adaptarse a una nueva vida con mudanzas, cambios de escuela, o cambio de nuevos cuidadores y tutores. Tienen que pensarse muy bien que decirle a su amigo - suponiendo que lo supiera (a algunos niños se les dice que el padre está en el hospital o se ha unido al ejército). Y muchos tendrán que hacer frente a la nueva realidad de ver a su padre en prisión, viajar un largo camino para una visita corta, de una hora o menos.

Se estima que más de 700.000 niños en Europa tienen un padre en la cárcel, mientras que en EE.UU. (con la mayor población carcelaria del mundo) el número estima entre dos y tres millones. En el Reino Unido, el número de niños con padres encarcelados (160.000) es el doble a el de atención al niño y más de seis veces del número de niños registrados en protección. Pero, en realidad, nadie sabe exactamente cuántos niños se ven afectados, porque nadie tiene estadísticas completas sobre el tema. En su mayoría son los padres que están encarcelados, pero cuando son las madres las que están en prisión, los efectos pueden ser más pronunciados, ya que las madres son más a menudo el cuidador principal o único para los niños, que pueden dar lugar a niños

mudándose de lugar para vivir con otras personas y experimentar otros grandes cambios en sus vidas.

Cada niño reacciona al encarcelamiento de los padres de manera diferente, incluso en la misma familia. Para los que han tenido poco contacto con el padre encarcelado de antemano, el encarcelamiento hará poca diferencia en sus vidas, mientras que para otros, la eliminación de un padre perjudicial o abusivo puede ser un alivio. Pero una reacción habitual tras la detención y el encarcelamiento es un sentimiento de pérdida. Como la hija de un preso de Kenia dijo, “Una familia sin uno de los miembros está incompleta. Ya no podemos obtener su consejo y su papel debe ser desempeñado por alguien, es un gran desafío”».

Muchos de los efectos en los niños son similares a lo que suceden cuando los padres se divorcian o uno de ellos muere, pero con mucho menos entendimiento. Las familias de los presos pueden llegar a ser “contaminados” por el delito, con gente en la comunidad evitándoles y burlándose de los niños en las escuelas. Algunos niños pueden callárselo para sí mismos, y no hablar con nadie acerca de la situación, mientras que otros puedan estar enojados y desafiantes. En ambos casos, el comportamiento y el trabajo escolar pueden verse afectados. Añadiendo a esto las tensiones potenciales adicionales de mudarse a vivir con los nuevos cuidadores (abuelas suelen ocupar este cargo, o otros miembros de la familia, amigos y familias de acogida también ofrecen nuevas viviendas) o de que le pidan llenar nuevos roles en la familia (como



Septiembre 2011

Vol. 1

Introducción... (continuación de la página 1)

el cuidar a sus hermanos y hermanas), ya puedes empezar a ver por qué los niños de los presos se describen como “víctimas invisibles de la delincuencia”.

Pueden ser “invisibles” pero no están solos. Con los años, ha habido un número creciente de individuos, grupos y académicos que trabajan en temas de familias de los presos, ya sea mediante la mejora de las visitas, ayudando a las familias con otras partes de su vida, o persuadir a los legisladores a considerar los derechos y bienestar de los presos. Mira a tu alrededor y veras a un grupo estadounidense promocionando una carta de derechos para los niños de padres encarcelados, activistas italianos ayudando a las mujeres cuyos bebés han nacido en la cárcel, y un sorprendente conjunto de Nepaleses, los reclusos de Asistencia de Nepal, que en cualquier momento se ofrecen a ayudar en la educación y formación a un centenar de niños que han estado viviendo en la cárcel.

Todo esto es un buen trabajo y se concentra en todos los aspectos de ser hijo de un preso; antes, durante y después de la cárcel. Un concepto erróneo es que si el encarcelamiento es malo para el niño cuando el padre esta en prisión, no tiene por que solucionarse todo cuando el padre llegue a casa. La realidad es que es mucho más difícil de lo que a menudo se espera, algunos padres y niños tienen ideas poco realistas acerca de lo fácil que será. Prisioneros repatriados se enfrentan a problemas prácticos para encontrar trabajo y alojamiento, y los niños habiéndose desarrollado y modificado durante el encarcelamiento. Sin embargo, los efectos pueden ser tantos y tan graves que los activistas están tratando de que los jueces consideren el efecto en los niños antes de sentenciar a sus padres o meterlos en la cárcel en espera de juicio. Al igual que con otras cosas, dicen, es mejor prevenir que curar.

Si esa idea (que las personas con hijos puedan evitar la cárcel a causa de sus responsabilidades paténtales) suena extraña, entonces consideramos que ya sucede en muchos países. Varias de las ex repúblicas soviéticas han permitido a las madres con hijos menores de cierta edad eludir la prisión, a excepción de los delitos especialmente graves. El alto tribunal de Sudáfrica dictaminó en 2007 que la importancia de

los derechos de los niños significa que el impacto sobre ellos deben ser considerados al dictar sentencia “cuidadores primarios”, lo que todavía puede resultar en una pena de prisión, pero será una notificación al respecto del impacto más amplio.

Muchos de estos ejemplos se compartieron a finales de septiembre, cuando por primera vez, la ONU discutió el tema en detalle. El Comité de los Derechos del Niño de 2011 dedicó un día de debate general a los hijos de padres encarcelados y se fijaron tanto en los niños que hacen frente al encarcelamiento de los padres desde fuera y bebés y niños que viven en prisión con sus padres. Las 200 personas que asistieron a la jornada escucharon desde trabajadores sociales, abogados, psicólogos, y propios niños, y los participantes discutir la mejor manera de proteger los derechos y necesidades de los hijos de los presos en todas las etapas del proceso de justicia penal. Había mucho emoción en Ginebra durante la preparación del evento para compartir experiencias de cómo mejorar el apoyo a los niños con padres encarcelados. Los resultados de la jornada son todavía inciertos, pero sin duda incluyo un mejor conocimiento sobre el tema a nivel internacional y podra guiar a las directrices internacionales en la consideración de los niños cuyos padres están en conflicto con la ley.



“Child’s Odessa-y” by Spiros Derveniotis, Greece (www.cartoonmovement.com)

Y, por último, para aquellos impasibles ante la idea de que los niños sufran castigos sin haber cometido un crimen por sí mismos, hay otra razón para cambiar esta situación: la prevención del delito en el futuro. Estudios a largo plazo han demostrado que los niños cuyos padres han



Septiembre 2011

Vol. 1

Introducción... (continuación de la página 2)

sido encarcelados son más propensas a ser antisocial en el futuro (investigación similar aún no se ha hecho con las niñas), y muchos presos han tenido los mismos padres encarcelados. Apoyar a los niños de los presos y sus familias puede ser muy beneficioso, para el pueblo y para la sociedad en general. Como un niño en un estudio de EE.UU.

dijo, "Es difícil encontrar un sentido de valor si todo el mundo te dice que no vale la pena nada."

Oliver Robertson

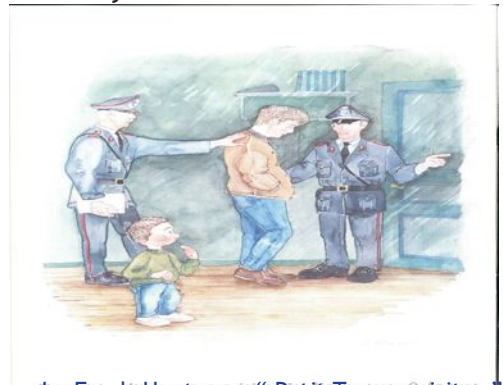
Una breve versión de este artículo apareció en "Movement", la revista del movimiento Cristiano Estudiantil UK

Viviendo en la prisión de Bélgica con uno de los padres

No se debe subestimar el problema de los niños de padres encarcelados en Bélgica: cada año, entre 16.000 y 20.000 niños sufren por el encarcelamiento de su madre o padre. La mitad de ellos nunca van a visitar a los padres en cautiverio, y cuando es la madre la que está encarcelada, el 34% de ellos son adoptados por otra familia. Estas cifras demuestran la gravedad de la situación y la necesidad de intervenir para otorgar la protección y el apoyo adecuados a los niños que se enfrentan a estas situaciones.

Las consecuencias perjudiciales de la separación de los padres son varias: los niños se sienten inseguros, avergonzados y traicionados, porque no es fácil para la mente de un niño entender las razones de la reclusión de su padre o madre. Por esta razón, necesitan la atención externa y la ayuda de expertos con la formación adecuada. Si no se trata con la delicadeza necesaria, la separación de los padres, puede tener efectos como que el niño se crea que están muertos, o peor aún, que han sido abandonados intencionalmente y le tratarán de echar la culpa a los padres o hasta a sí mismos. Incluso en los casos en que los niños visitan con regularidad a su madre o padre en la cárcel, al verles tras las rejas y no ser capaz de tener la atención y la interacción que necesita un niño puede tener un efecto igualmente perjudicial para su crecimiento. En algunos casos, ni siquiera se les permite tener contacto directo con ellos, se les mantienen separados de ellos por un panel de vidrio. En general, la impresión de entrar en una cárcel, puede tener efectos nocivos sobre la mente de los niños, debido a la sen-

sación de encarcelamiento que prevalece en esos lugares. Ir a visitar a los padres suele ser problemático, porque los horarios de visitas son muy estrictos y los centros de detención pueden estar muy lejos de donde viven los niños. Necesitan tener a alguien para llevarlos a la cárcel, y si el padre o familiar que viven con él, trabaja, puede ser más difícil y por lo tanto, las posibilidades de ver a sus padres detenidos disminuyen.



Le Fonds Houtman, "Petit Tom en visite." Belgium, www.fonds-houtman.be

En un número importante de casos (1 de 3 son los casos de encarcelamiento de la madre!) los niños son acogidos por otra familia. Esta es una situación que puede tener efectos positivos sobre el crecimiento a largo plazo de los niños, y también ser muy estresante y difícil de aceptar al principio y puede provocar una completa separación de la familia.

Las consecuencias de esta situación pueden oscilar entre problemas de atención y concentración para las niñas y comportamientos agresivos y antisociales para los niños hasta marginación, ais-



Septiembre 2011

Vol. 1

Viviendo en la... (continuación de la página 3)

lamiento y estigmatización en la escuela y en otros ambientes sociales. Esta situación puede conducir a un sentimiento de culpa, vergüenza y cólera. Además de eso, también la parte de la familia que queda, sufriría una situación financiera y se volverá inestable, debido a que el padre encarcelado no puede trabajar y por lo tanto faltaría una fuente de ingresos. La separación forzada entre los padres también puede llevar al fin de su relación, añadiendo más tensión y dolor a la vida de

su hijo.

El sistema belga de la ley penal contiene provisiones dirigidas a proteger el mejor interés del niño, específicamente los artículos 53 y 58 a 63 de la Loi Dupont, que dan derechos especiales a los hijos de padres detenidos. Sin embargo, la aplicación de la ley todavía no están completas con respecto a la posibilidad de que los niños puedan vivir en prisión con sus madres encarceladas. Esto sólo es posible hasta los 3 años.

El caso específico de Bolivia: Viviendo con la familia en prisión

La situación de los niños con padres encarcelados en Bolivia es peculiar, y por lo tanto tiene que ser abordado desde un punto de vista diferente a los otros países examinados por este medio. En Bolivia, los centros de detención aceptan con frecuencia a toda la familia del detenido: padre, madre e hijos conviven en el interior de la prisión.

Especialmente en el entorno del tráfico de drogas, a menudo ambos padres son condenados juntos por el mismo delito, y por lo tanto, los niños se quedan sin apoyo familiar. Por esta razón, se considera en el mejor interés del niño que se le permita crecer junto con su familia, aunque dentro de una prisión, en lugar de criarlo o enviarlo a un orfanato, privándole del cariño y el cuidado de sus padres.

La investigación ha demostrado que, al menos en Bolivia, las familias pueden permanecer juntas dentro de una prisión. Es más fácil mantener el vínculo familiar con vida, si los padres y los niños están juntos, aunque dentro de un centro penitenciario, es mejor que estar separados por los muros de la prisión y se vean en raras ocasiones. Esto cuenta tanto para la relación entre padres e hijos y entre la madre y el padre. La integridad de la familia se ha conservado mejor, manteniendo los miembros juntos. De hecho, enfrentándose a las dificultades de la vida juntos en la cárcel puede fortalecer el vínculo

También hay que tener en cuenta las adversidades a las que se enfrentan en la cárcel a veces no muy lejos de los que

estos niños tienen que hacer frente en su vida cotidiana. Los hijos de presos, por lo general pertenecen a los grupos desfavorecidos: crecen en la pobreza o son indígenas. Por estas razones, las dificultades que experimentan en la cárcel (la desnutrición, la falta de educación adecuada, mala atención sanitaria) no son diferentes a las que sufrirían fuera del centro. Además de eso, la exclusión social que puede derivar de vivir o haber vivido en una prisión a una edad tan temprana es comparable a la que muchos de ellos sufren todos los días a causa de su origen indígena o su pobreza. Por lo tanto, los efectos negativos se compensan con el hecho de que si se quedaban fuera de la prisión, se enfrentarían a adversidades similares, pero sin el amor y el apoyo de su familia. Por estas razones, en Bolivia, dejar que los niños vivan en prisión con sus padres, se considera en el mejor interés del niño.

Sin embargo, los debates que están teniendo lugar en Bolivia en relación con los hijos de los detenidos va en la dirección opuesta: la mayoría de las voces menosprecian el hecho de que la cárcel es sólo un lugar para los delincuentes y sólo ven los efectos negativos de los que viven allí. Este punto de vista proviene de una visión conservadora y radical, que tiende a estigmatizar a quien va a la cárcel y no tener en cuenta que existen diferentes razones por las que los padres terminan en la cárcel, y no toman en cuenta qué es lo mejor para los niños, a los que se debería de dar mayor importancia.



Septiembre 2011

Vol. 1

No hay referencia sobre la situación de los niños con padres encarcelados en la ley penal de Costa Rica

En Costa Rica, la situación de los niños con padres encarcelados es particularmente preocupante debido a la falta de cualquier información o datos sobre el tema. En el exterior, aparecen como una categoría inexistente o invisible. De vez en cuando aparecen algunas manifestaciones aisladas preocupándose sobre ello. Sin embargo, no hay ningún enfoque integral a este problema. Incluso las organizaciones no gubernamentales que defienden los derechos de los niños menosprecian este tema. Hay algunas organizaciones religiosas que se ocupan de los niños de padres encarcelados, pero sólo a través de programas de asistencia local sin ninguna posibilidad de abordar el problema desde la raíz.

La razón de este silencio podría estar relacionada con la política de criminalización que el sistema penal local lleva a cabo con las familias de los delincuentes como

parte de la lucha contra el narcotráfico. En cualquier caso, el Estado no le da ninguna importancia. Es posible que algunos estudios sobre el tema se lleven a cabo en las universidades, pero no han sido divulgados ni publicados.

Debido a la falta total de información, ni siquiera es posible trazar una idea general. Sólo una cosa se puede decir con certeza: el sistema penal de Costa Rica no contiene ninguna referencia a la situación de los niños con padres encarcelados.

Por las razones anteriores, los primeros pasos a llevar a cabo serían comenzar una campaña de sensibilización sobre este tema, para poner fin a la política gubernamental del oscurantismo, y para iniciar un estudio exhaustivo sobre la situación actual con el fin de identificar los principales problemas y abordarlos de manera efectiva.

La consideración de los niños con padres encarcelados en la nueva reforma nacional del sistema penitenciario de Paraguay

El Gobierno del Paraguay ha creado una "Comisión Nacional para la reforma penitenciaria" con la tarea de preparar un plan para reformar el sistema penitenciario nacional y ponerlo al día con las normas nacionales e internacionales.

El sistema penitenciario vigente se remonta a la década de los 70, y por lo tanto necesita una revisión completa y urgente, sobre todo en lo que se refiere al tratamiento de los detenidos. Esta reforma también se espera que conduzca a una renovación y restauración de los centros de detención. El gobierno ha

pedido a las organizaciones de la sociedad civil que tengan que ver con la situación de los detenidos a contribuir con su experiencia y conocimiento. El proceso se encuentra todavía en su fase preliminar, por lo que no sabemos si va a tener en cuenta la situación de los niños en la cárcel. Sin embargo, estamos convencidos de que la presencia en la comisión del Ministerio de Educación y de un representante de la sociedad civil que trabajan en el campo de los derechos humanos dará lugar a mejoras en esta área en la que estamos especialmente preocupados.



Septiembre 2011

Vol. 1

Madres en prisión con sus hijos en México

El Sistema Mexicano de Derecho Penal se encuentra en proceso de mejora en lo que se refiere a la protección de los derechos de las personas en prisión y en respeto a sus vidas, la dignidad y la integridad personal. Esto sin duda es un buen paso hacia adelante. Sin embargo, la posibilidad de que el convicto tenga hijos no se toma en consideración alguna.

Los tribunales no tienen en cuenta el hecho de que el preso pueda tener hijos e hijas jóvenes en sus juicios. Además, la legislación no toma en cuenta para nada la situación de los niños después de la sentencia de su padre. Por otro lado, a las madres se les permite tener a sus hijos durante su detención. Sin embargo, las estructuras penitenciarias raramente mantienen presas a mujeres, y menos aún a niños: los niños tienen que compartir las celdas con sus madres, y a veces también con otros detenidos, en algunos casos se les permite quedarse con su madre únicamente hasta la edad de 6 años, y después se les confía a sus familiares o son atendidos por el Sistema estatal de Asistencia social.

Los niños que viven con su madre en prisión necesitan una atención particular en su desarrollo físico y psicológico, que puede verse seriamente dañado por el entorno en el que se encuentran en su crecimiento. El Reglamento de Instituciones penitenciarias (Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social) proporciona al menos la presencia del apoyo pediátrico adecuado. Sin embargo, en la práctica raramente tienen estructuras adecuadas y el personal debidamente capacitado, así que los niños son atendidos por el mismo personal que los adultos.

Lo mismo ocurre con los niños que viven fuera de la cárcel mientras sus padres están en prisión: necesitan apoyo para mantener el vínculo con sus padres condenados, para afrontar la difícil experiencia de visitarles

en la cárcel.

Pero los centros rara vez proporcionan asistencia de este tipo, ni el Estado concede este tipo de apoyo fuera de los muros de la prisión.

Sólo un pequeño número de centros penitenciarios tienen un “Centro de Desarrollo Infantil” (Centro de Desarrollo Infantil, CENDI), que se ocupan de los niños mediante actividades recreativas y cursos de formación durante el día mientras por la noche regresan con sus madres. Sin embargo, los niños solo pueden tomar parte en las actividades de los CENDI si sus madres están de acuerdo, que no siempre sucede.

Sin embargo, ha de ser alabado el caso de la colonia penal federal de Islas Mariás, donde hay una escuela para los hijos de los presos, que incluye preescolar, educación primaria, secundaria y preparatoria. Además de eso, ofrece otro tipo de actividades y atención a las necesidades de los niños. El objetivo general de esta institución es dar la oportunidad a toda la familia para vivir juntos durante la sentencia. Por esta razón, también cuenta con otras actividades, tales como trabajo, actividades educativas y recreativas y de salud. Desafortunadamente, este es el único caso en México [cl]

En México, existen varias organizaciones de la sociedad civil enfrentándose a este problema, analizando e investigando la situación de los niños de padres encarcelados con el fin de exigir la modificación del Reglamento de Instituciones penitenciarias. Reintegra, miembro asociado de DNI México, ejecutando algunos programas para ayudar a jóvenes presos y ex presos a mantener relación con sus familias a través de las paredes de la prisión y su reinserción al final de la sentencia a fin de evitar riesgos tales como la reincidencia, la violencia y el abuso de drogas.



Septiembre 2011

Vol. 1

Tomando en consideración a los niños con padres encarcelados en Los Países Bajos

Los hijos de padres encarcelados se encuentran entre los grupos más vulnerables de la sociedad. Tienen un alto riesgo de problemas emocionales, exclusión social y pobreza, debido a que se han llevado a uno o ambos padres lejos de ellos. En los Países Bajos, no hay suficiente conocimiento sobre las consecuencias de este problema y los estudios se limitan a un pequeño grupo ya que la mayoría de ellos se centran en el padre en lugar del niño. Hay tres estudios que se han realizado en los Países Bajos:

El estudio de Free University of Amsterdam (2009) en “hijos de madres encarceladas”, expresó que la imagen de la situación del niño (de atención, la experiencia con la detención de la madre, etc.) es negativa. Se reconoció igualmente que sus problemas pueden ser causados por la detención de la madre, pero la mayoría de ellos ya existían antes de la detención, y algunos de ellos afirmaron que la detención de la madre les llevó a una situación de descanso y orden en sus vidas.

CPB (2008) “learned young, old done”: Este estudio muestra que las normas, valores, sentimientos y conducta de los padres en un punto clave son transferidas a sus hijos y estos tienen mayores posibilidades de involucrarse en acciones delictivas. Este estudio también ha confirmado que una persona cuanto más tiene que perder, las actividades criminales se vuelven menos atractivos, por lo tanto, los presos que están en contacto con sus familias durante el encarcelamiento, son menos propensos a caer en su antiguo comportamiento.

El instituto Verwey-Janker (2007) “madres encarceladas y niños que las visitan”: En Holanda, cada año más de tres mil mujeres son encarceladas, aproximadamente el 50% -70% de ellas son madres, a pesar de este elevado número, sólo hay cuatro centros para mujeres en Holanda, lo que significa que hay una gran cantidad de niños que tienen que viajar muy lejos para visitar a su madre, y los cuidadores a menudo no tienen las fuentes económicas para pagar un viaje como este.

En los Países Bajos hay algunos casos en

los que se condenó al padre encarcelado por un delito contra el otro padre (asesinato) e incluso contra el propio niño (abuso). A pesar del temor que el niño pueda tener de los padres encarcelados, los niños pueden ser obligados a visitarles en la cárcel. Especialmente en estos casos, surge una pregunta: ¿Se proporciona este contacto teniendo en cuenta el mejor interés del niño?

En los Países Bajos, es posible que los padres puedan mantener al niño en la cárcel con ellos hasta la edad de 6 a 9 meses (la madre la mayoría de las veces, a pesar de que la legislación no especifica que se aplique sólo a ellas). Para que los padres puedan mantener al niño en la cárcel con ellos, el director de la cárcel en cuestión debe dar le/la un permiso para quedarse (estos permisos pueden tener algunas restricciones), si esto es en el mejor interés del niño. Para los menores delincuentes, también es posible mantener a sus hijos con ellos en una institución juvenil

Hay dos cárceles con una casa especial para madre-hijo, las madres pueden permanecer en esta “casa” hasta que el niño alcanza la edad de 4 años, por un período máximo de 6 meses. En la ley holandesa, no hay artículos especiales para los padres encarcelados. El derecho a permanecer en contacto con personas fuera de la prisión se rige por la ley, pero no hay un artículo especial sobre el contacto entre padres e hijos. La visita de los niños es una disposición especial y no es un derecho ni para los padres ni para los niños. No todas las cárceles tienen esta disposición.

En los Países Bajos, el hecho de que un padre tenga un hijo no se toma en consideración cuando el juez dicta la sentencia. En 2000, el Comité del Consejo Europeo sobre la Social, Sanidad Social y Familia (Council of Europe’s Committee on Social, Health and Family Affairs) publicó un informe sobre “Las madres y los bebés en la cárcel”. En este informe la comisión no solo desalienta el crecimiento de los niños en la cárcel, sino que también llama a la separación de una madre y un niño “cruel e inhumano”. El mensaje más importante del informe es que las nuevas políticas para castigar a



Septiembre 2011

Vol. 1

Tomando en consideración... (continuación de la página 7)

la madre que cometen algún delito deben ser desarrolladas. En lugar de una pena de prisión, deben estar a disposición medidas alternativas. DNI los Países Bajos está de acuerdo con esta declaración si se hace en el mejor interés del niño. Si esto no es posible, entonces el contacto entre los padres en la cárcel y el niño debe ser reforzado por visitas más frecuentes del niño.

DNI los Países Bajos es parte de la plataforma para los niños de padres encarcelados. Una vez al año esta plataforma se reúne y las organizaciones participantes se informan mutuamente sobre las cuestiones relativas a los niños. Dentro de esta plataforma, tratamos de analizar cuáles son las mayores preocupaciones en relación con los niños de padres encarcelados y cómo las organizaciones dentro de la plataforma se

El fenómeno de “los niños encarcelados” en Uganda

En Uganda, el fenómeno de los “bebés de la cárcel” es preocupantemente común, niños que crecen en la cárcel sin ninguna posibilidad de vivir una vida normal, libre, sólo porque sus madres están en la cárcel. Se les priva de sus necesidades básicas en la infancia. Su mundo está limitado por las paredes de la prisión y de la celda en la que viven con su madre. No tienen otros niños para jugar, ni juguetes, ni educación, ni comida decente, y ni ropa. Las instalaciones donde crecen no suelen ser suficiente ni siquiera para las necesidades de un adulto.

La situación de estos niños es especialmente sensible. A pesar de que no han cometido ningún delito y no están presos, viven todos los días de su vida en una prisión, con todos los problemas psicológicos que esto provoca, sobre todo teniendo en cuenta su corta edad.

Desafortunadamente, los centros de detención no tienen estructuras adecuadas y el personal para asistir y ayudarles a través de esta difícil situación. Cuando finalmente se les permite salir al mundo exterior, tienen muchos problemas enfrentándose a tareas y situaciones que son normales para todos los demás, simplemente porque

nunca se habían enfrentado a ellas. Cada aspecto de su vida se convierte en una causa de estrés y frustración. Además de esto, experimentan el rechazo y la marginación de los otros niños debido a su vida en la cárcel o porque sus padres están detenidos. A pesar de que no tienen la culpa, terminan por sentirse culpable por los pecados de sus padres y la estigmatización de la sociedad. Sin el apoyo adecuado, pueden fácilmente acabar cometiendo los mismos errores que sus padres y ser condenados ellos mismos.

El gobierno de Uganda hasta el momento, no ha adoptado ninguna medida para hacer frente a esta situación. Lo que es peor, los niños que viven en prisión no están considerados a tener el mismo estatus que a los detenidos, y por lo tanto, niega cualquier responsabilidad de su atención y apoyo. Su única esperanza proviene de sus familiares, las familias y las organizaciones de la sociedad civil que en algunos casos logran proporcionar educación, asesoramiento y apoyo a los niños de padres encarcelados. Esta ayuda puede ser fundamental para cambiar las vidas de algunos de los niños, pero no es suficiente para hacer frente al problema en general.



Septiembre 2011

Vol. 1

El estado de los bebés y niños que viven con mujeres presas en Pakistán

En Pakistán, los derechos de los bebés y los niños que viven con las mujeres / madres en las cárceles son completamente ignorados y abandonados. Desde el momento de la detención hasta la liberación de las mujeres presas, no se toman en cuenta los intereses del niño, ni existe una política ni ley, ni siquiera por parte del Estado. Curiosamente, no hay cuentas analíticas considerables sobre los derechos de estos niños.

Los activistas de derechos humanos toman de referencia el artículo 4 de la Constitución de Pakistán, que establece que todos los individuos serán tratados de acuerdo con la ley y no se verán privados de sus intereses, su libertad y su vida, pero en la vida real esto es muy relativo. Se les priva de los derechos mencionados en el artículo y no son tratados o protegidos como dice la ley. Estas garantías constitucionales no cubren a los hijos de las Áreas Tribales Administradas Federalmente (FATA).

De acuerdo con el artículo 25-A de la constitución de Pakistán, la educación es un derecho fundamental para la persona de la edad de entre 5 y 16 años: Considerando que la aplicación de este derecho constitucional fundamental en las prisiones parece una idea redundante en dicha situación, cuando las autoridades penitenciarias y gobiernos no prestan atención a estos niños ignorados. A partir de los cinco años de edad, la educación de los niños debe empezar donde estén viviendo. En la mayoría de los centros de detención, los servicios de educación o facilidades no están previstas y no hay un profesor permanente designado por el gobierno, por lo general las organizaciones no gubernamentales ejecutan los programas educativos y organizan otras actividades, pero escasas tanto en número como en calidad.

Además, las condiciones de vida no son buenas, los cuarteles no están limpios, no están disponibles los servicios de salud adecuados, se enfrentan al problema de la sarna al igual que las madres. Las mujeres embarazadas dan a luz en la ausencia de atención antes y después del parto. Estas mujeres no se examinan del VIH y otras enfermedades de transmisión sexual.

Las prisiones sobrepobladas de mujeres permiten un ambiente de explotación e

injusticias. A excepción de cuatro cárceles de mujeres en Pakistán, en todo el país, dentro de la prisión las reclusas pupilas son básicamente para los prisioneros hombres. Mujeres, niños de reclusas, los delincuentes juveniles y los presos hombres entran por la misma puerta en las prisiones.

Con el fin de proteger los derechos de los niños de las reclusas en las cárceles o cuando sus padres están en las cárceles, un marco legislativo se requiere que aborde únicamente los problemas de estos niños desde el momento de la detención de sus madres y/o padres, se establezcan los procedimientos y normas para su protección.

Hay una necesidad de acelerar los juicios y fortalecer el sistema de libertad condicional y libertad bajo fianza, haciéndolos funcionales.

Dos féminas oficiales de libertad condicional pueden ser nombrados en cada distrito de Pakistán para supervisar la conducta de las mujeres presas que tienen hijos menores con ellas, también hay necesidad de asignar fondos para la asistencia jurídica gratuita y garantías para las prisioneras pobres que no pueden permitírselo.

La liberación de la mujer en libertad condicional bajo fianza, dará la oportunidad a un niño de volver al medio ambiente en el que el o ella debería crecer y gozar de sus derechos fundamentales, la libertad, la libertad de movimiento, el derecho a la educación, etc. también la liberación de mujeres reclusas que tienen hijos con ellas o en su casa será una oportunidad para que los niños sean cuidados por sus madres, que también los salvará de la estigmatización.

El gobierno debe hacer cambios institucionales para que los niños abandonados, cuyos padres estén en las cárceles o cuyas madres estén en crisis y sean incapaces de proporcionar cuidados y protección. Esas instituciones deberían actuar conforme a los procedimientos estándares mínimos y localizarse cerca de las prisiones con el fin de que no haya ninguna dificultad para que la madre y el niño se reúnan.

Es muy recomendable establecer instituciones alternativas de acogida que puedan salvar a los niños de los impactos negativos, pero estas alternativas deben estar trab-



Introducción:

Septiembre 2011

Vol. 1

Oliver Robertson

El estado de los bebés... (continuación de la página 9)

jando junto al artículo 9 de el CDN. En caso de que no sea posible enviar a un niño a una institución de cuidado alternativo, los niños deben tener un medio ambiente en el que

puedan ser protegidos y se les asegure el poder disfrutar de todos los derechos consagrados a ellos en la constitución de Pakistán y de el CDN.

Contribuyentes:

DCI-Belgium

DCI- Bolivia

DCI- Costa Rica

REINTEGRA/DCI-
Mexico

DCI- Netherlands

DCI- Paraguay

DCI- Uganda

SPARC/DCI- Pakistan

Exhibición en las Naciones Unidas: Condenados Colaterales: Si mis padres van a la cárcel ¿Qué me pasará a mi?

Como miembro del Grupo de Trabajo sobre los niños de padres encarcelados del Grupo de ONGs para el CDN, DNI ha participado en la realización de la exposición "Condenados Colaterales: Si mis padres van a la cárcel ¿Que me pasará a mi?"

La exposición muestra los sentimientos de los niños desde el juicio, arresto, detención y hasta la Liberación de los padres. La exposición se podrá ver en el Bar Serpent en el Palacio de las Naciones hasta el viernes 30 de septiembre.



Editor:

Aisha Rahamatali

Daniela de Sostoa

Tommaso Atzeni

Diseño:

Elliott Postlewait

Lucas Orozco

International Secretariat
 Case postale 88
 CH-1211 Geneva 20

Tel: +41 22 734 05 58
 Fax: +41 22 740 11 45

communications@dcj-is.org



Traducción:

Lucas Orozco

Por favor, tengan en cuenta que los artículos de este boletín son contribuciones individuales de las secciones nacionales de DNI y de la Secretaría Internacional, y como tal no reflejan la postura oficial de los miembros del CEI o del movimiento en su totalidad.